Decreto Nº 379

Por medio del cual la Alcaldía de Manizales se asocia a una celebración"

El Alcalde de Manizales,

En uso de sus atribuciones legales, y.

Considerando:

Que el **Centro Nacional de Investigaciones del Café** *" CENICAFE ", celebra 60 años de fundación.*

Que gracias al manejo eficiente que se le ha dado a este Centro, su dedicación permanente en las labores de investigación, para mejorar cada vez más nuestro principal producto de exportación ha permitido el desarrollo de la economía colombiana.

Que es deber ineludible del Gobierno Municipal, rendir público testimonio de reconocimiento a las Instituciones que propenden por el progreso de nuestra región.

Decreta:

Articulo Primero: Asociarse a la celebración de los 60 años del CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFE, " CENICAFE".

Articulo Segundo: Manifestar el reconocimiento de las Manizaleñas y los Manizaleños, por la extraordinaria labor de esta Empresa cuyo aporte ha contribuido al progreso economico y financiero de la región.

Articulo Tercero: Felicitar al personal Directivo y Empleados de "CENICAFE", por la celebración de esta efemérides.

Articulo Cuarto: Copia del presente Decreto, en edición de estilo, sera entregado por el Senor Alcalde de Manizales, en ceremonia especial, el dia 11 de Noviembre de. 1.998.

Comuniquese y Cúmplase.

Dado en Manizales, a 6 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

JORGE ENRIQUE ROJAS QUICENO
Alcalde